

ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 29 de marzo de 2023

ASUNTO: VERIFICACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PÚBLICA No. 003 DE 2023

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023 cuyo objeto "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ ", se procede a realizar la verificación financiera, económica, técnica de la ofertas que lleguen a ser habilitadas.

Luego de revisado el Acto Administrativo de cierre de la Invitación Publica Nro. 003 de 2023, se observa que se recibieron las siguientes ofertas dentro del término establecido en los términos de referencia:

Una (1) propuesta presentada en físico en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del hospital por parte de la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5, en un sobre que contiene cuatro (4) carpetas y una (1) USB.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar jurídicamente la propuesta de CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folios 3 a 4.
Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el Proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios. Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla similar o igual actividades a las del presente objeto contractual, y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato. De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIU: actividad 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.	X		Folios 6 a 13. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 07/marzo/2023. CIU 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS. Folio 21. Acta de autorización al Representante Legal.

La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.			
<p>Personas naturales, las cuales deberán presentar Certificado de ser comerciantes, inscritos como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Competente. <p>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIU: actividad 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.</p> <p>La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>	N/A		
Acta de conformación de consorcios o unión temporal	N/A		
Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:	X		Folios 28 a 37. Certificado de cumplimiento expedido por el Revisor Fiscal de la empresa, planillas de pago de Seguridad Social, documentos del Revisor Fiscal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la procuraduría.	X		Folios 56 a 57. Expedidos el 21/marzo/2023.
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta de la página Web de la Contraloría.	X		Folios 59 a 60. Expedidos el 21/marzo/2023.
Registro Único Tributario	X		Folios 62 a 68.
Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad	X		Folio 70.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal).	X		Folio 72.
Oferta económica debidamente firmada	X		Folios 74. 1 USB.
póliza de Garantía de seriedad de la oferta	X		Folios 24 a 26. Póliza N° C-100054987 expedida por Seguros Mundial. Suma asegurada: \$94.500.000. Vigencia hasta: 28/06/2023.

CONCLUSIÓN VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, se habilita la propuesta presentada CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir la totalidad de requisitos Técnico exigidos en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN						
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Podrán participar en esta Invitación Pública los oferentes que gocen de la capacidad Jurídica establecida en el ordenamiento legal vigente. Para acreditar la capacidad jurídica el proponente debe: El oferente deberá allegar el registro único de proponentes RUP en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el cual deberá estar vigente y en firme, a la presentación de la oferta.</p>	X		El oferente adjunta RUP expedido el 07/03/2023, con fecha de última inscripción en el Registro de Proponentes el día 26/05/2022.						
<p>EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo ocho (08) años de constituida. En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, ocho (08) años o más de antigüedad.</p>	X		<p>El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio expedido el 07 de marzo de 2023, con fecha de Constitución mediante acta N° 1 del 21 de noviembre de 2001, inscrito en la Cámara de Comercio el 08/01/2002.</p> <p>Actividad mercantil: 8560, 5611, 1084, 8413.</p>						
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo DOS (02) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel, y cuyo objeto corresponda CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.</p> <p>El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1" data-bbox="94 1251 620 1430"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90101600</td> <td>Servicios de banquetes y catering</td> </tr> <tr> <td>90101800</td> <td>Servicios de comida para llevar a domicilio.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP).</p> <p>La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación, a que contrato y su consecutivo consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.</p>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio.	X		<p>Certificación de contratos presentados como requisito de habitación. Folio 433.</p> <p>El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes:</p> <p>Consecutivo RUP 191. Contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA. Valor contratado: 1.598,41 SMLMV. Códigos inscritos requeridos: 90101600, 90101800.</p> <p>Nro. Contrato. 579-2019 Objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERAN LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO POR LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA. Entidad pública de II y/o III Nivel: SI.</p> <p>TOTAL EXPERIENCIA HABILITANTE ADJUNTADA: 1.598,41 SMLMV.</p>
CODIGO	DESCRIPCIÓN								
90101600	Servicios de banquetes y catering								
90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio.								

Nota: en todo caso deberá adjuntar:

- copia de los contratos allegados al presente requisito.
- copia del acta de terminación de cada uno de los contratos o copia del acta de liquidación de cada contrato o copia certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y partes contractuales.

El proponente deberá manifestar mediante suscripción del ANEXO 3, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los primeros contratos como experiencia de habilitación y los siguientes como experiencia de ponderación.

RECURSO HUMANO

Deberá como mínimo el siguiente personal:

PERFIL	CANT	REQUISITOS EXIGIDOS
ADMINISTRADOR	1	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de administración de empresas, Ingeniero de alimentos, Nutricionista dietista, título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el ministerio de educación del país o título extranjero. EXPERIENCIA REQUERIDA: certificar mínimo un (1) año contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado, en administración en servicios de alimentos. Con experiencia específica en administración en servicios de alimentos de 1 año. Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP.
AUXILIARES DE COCINA	4	<ul style="list-style-type: none"> Contar con título de Bachiller. Experiencia requerida: mínimo de u (1) año como auxiliar de cocina en servicios alimenticios. Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP. Contar con las siguientes vacunas complementarias: Fiebre Amarilla, hepatitis B, Toxoide Tetánico.
NUTRICIONISTA	1	<ul style="list-style-type: none"> Tener título de Nutricionista Dietista expedido por una institución con registro vigente aprobado por el Ministerio de educación. Tener Tarjeta Profesional. Tener Registro Único Nacional de Talento humano en Salud.

X

1) **ADMINISTRADOR:** folios 1035 a 1062.
 CELIA AZUCENA COY PERTUZ.
 C.C 1.073.811.256.

- Ingeniera de Alimentos
 Universidad de Córdoba.
 Acta de Grado del 24/08/2013.
- Experiencia: Certificación de fecha 17/01/2021 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como Administradora general desde 02/03/2019 hasta 29/12/2020.
- Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de enero de 2022.

CUMPLE.

2) **AUXILIAR DE COCINA:** folios 1064 a 1096.
 MARGELIS ESTER ATENCIA CASTILLO.
 C.C 64.870.174.

- Título de Bachiller
 Instituto Técnico del Caribe.
 - Experiencia: Certificación de fecha 05/03/2019 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019.
- Certificación de fecha 05/03/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 22/08/202 hasta 31/12/2022.

- Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 15 de julio de 2022.

		<ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia específica en servicios de alimentos de un (1) año. • Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP. 		<ul style="list-style-type: none"> • Vacunas: completas. <p>CUMPLE</p>
<p>TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN COCINA</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener título de Técnico, Tecnólogo o profesional en cocina o Chef expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación. • Experiencia requerida: mínimo un (1) año contado a partir del acta de grado en servicios de alimentos. • Con experiencia en servicios de alimentos de un (1) año. • Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP. • Contar con las siguientes vacunas complementarias: Fiebre Amarilla, hepatitis B, Toxoide Tetánico. 		<p>3) II AUXILIAR DE COCINA: folios 1097 a 1117. ERIKA YULIETH BOLAÑO GARCIA. C.C 1.062.806.824.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento. • Experiencia: Certificación de fecha 05/03/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. <p>Certificación de fecha 18/03/2020 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019.</p> <p>Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 22/08/2020 hasta 31/12/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de febrero de 2022. • Vacunas: completas. <p>CUMPLE</p>
				<p>4) III AUXILIAR DE COCINA: folios 1118 a 1140. NOREINIS PAOLA BARANDICA TORRES. C.C 49.724.487.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller Institución Educativa Rafael Valle Meza. • Experiencia: Certificación de fecha 05/03/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de febrero de 2022. • Vacunas: completas. <p>CUMPLE</p>
				<p>5) IV AUXILIAR DE COCINA: folios 1141 a 1168.</p>

		<p>YOMAIRA ESTHER CORREA SUAREZ. C.C 49.775.276.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller Ateneo el Rosario. • Experiencia: Certificación de fecha 07/03/2020 expedida por FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO FUNSOCAR, en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. <p>Certificación de fecha 05/03/2021 expedida por FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO FUNSOCAR, en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020.</p> <p>Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 22/08/202 hasta 31/12/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 15 de julio de 2022. • Vacunas: completas. <p>CUMPLE</p> <p>6) NUTRICIONISTA: folios 1170 a 1205. ORIANA ALEJANDRA RAMOS GARCES. C.C 1.007.713.327.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista Dietista. Universidad del Sinu. Acta de Grado del 13/12/2019. • Tarjeta Profesional: COLNUD – 1186. • RETHUS: Nutrición y Dietética. • Experiencia: Certificación de fecha 01/01/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT, en la que indica que laboro como Nutricionista / Dietista desde 02/01/2020 hasta 31/12/2020, desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de enero de 2022. <p>CUMPLE.</p> <p>7) TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN COCINA: folios 1207 a 1230.</p>
--	--	--

			<p>ASTRID CAROLINA AVILA LOZANO. C.C 1.007.713.327.</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico Laboral por Competencias en Chef de Alta Cocina. Institución Técnica CEDENORTE. Acta de Grado del 13/12/2019. Experiencia: Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT, en la que indica que laboro como Chef de Alta Cocina de Profesión desde 22/08/2022 hasta 31/12/2022. <p>Certificación de fecha 01/06/2022 expedida por FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO FUNSOCAR, en la que indica que laboro como Chef de Alta Cocina desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021, desde 01/01/2022 hasta 28/02/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de enero de 2022. Vacunas: No aporta carnet de vacunación. <p>NO CUMPLE.</p>
<p>PLANES DE SANEAMIENTO Y LOS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS: Se requiere que el contratista acredite que cuenta con los programas para asegurar la inocuidad de los alimentos, debidamente documentados que deben contener como mínimo en orden los siguientes aspectos: objetivo, alcance, políticas para la implementación, programación, parámetros de verificación del programa, responsables, definiciones, desarrollo: procedimientos, actividades, documentos, formatos y soporte técnico, los programas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación básica a los manipuladores de alimentos. Programa de limpieza y desinfección. Plan de muestreo y controles microbiológicos. Programa de manejo integrado de residuos sólidos y líquidos. Manual de buenas prácticas de manufactura (BPM). Programa de control de proveedores. Manual de control de plagas con su respectivo cronograma. <p>Estos programas deben contener los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo, verificación, acciones correctivas, y responsables.</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación básica a los manipuladores de alimentos. Folios 451 a 459. CUMPLE. Programa de limpieza y desinfección. Folios 461 a 476. CUMPLE. Plan de muestreo y controles microbiológicos. Folios 478 a 495. CUMPLE. Programa de manejo integrado de residuos sólidos y líquidos. Folios 497 a 511. CUMPLE. Manual de buenas prácticas de manufactura (BPM). Folios 513 a 547. CUMPLE. Programa de control de proveedores. Folios 549 a 582. CUMPLE. Manual de control de plagas con su respectivo cronograma. Folios 584 a 597. CUMPLE.
<p>EQUIPOS DE COCINA Y MENAJE: El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, donde se compromete a entregar, suministrar y poner a disposición de la ejecución del presente contrato, todos los elementos, insumos, equipos y menaje de cocina que se requieran para la perfecta prestación del servicio, así como los que la entidad contrate y el superior requieran durante la ejecución del contrato.</p>	X		

CONCLUSIÓN VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos Técnicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, se NO habilita técnicamente la propuesta presentada CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por NO cumplir la totalidad de requisitos Técnico exigidos en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023. (REQUISITOS SUBSANABLES Dentro del término establecido en los términos de referencia).

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - HABILITANTE

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1,18:		
ÍTEMS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ PROPONENTE SEGÚN RUP	OBSERVACIÓN
1	2,53	Cumple
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a 0,61:		
Ítems	Índice de Endeudamiento proponente según RUP	OBSERVACIÓN
1	0,35	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 0,34:		
Ítems	Rentabilidad del Patrimonio	OBSERVACIÓN
1	3,20	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo mayor o igual al 0,13:		
Ítems	Rentabilidad del Activo	OBSERVACIÓN
1	2,07	Cumple

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación correspondientes a la vigencia 2021 y, por lo anteriormente expuesto, este comité Habilita la propuesta presentada por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública Nro. 003 de 2023.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>Oferta económica debidamente firmada y con su copia en medio magnético Excel: El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los bienes y/o servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica por el 100% de los Ítems requeridos, en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la invitación pública.</p> <p>Las propuestas económicas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis de mercado (Publicado por la entidad dentro del presente proceso), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.</p>	X		<p>La oferta económica de la presente oferta, se encuentra debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa.</p> <p>Revisado los precios unitarios, se observa que no superan uno a uno los precios techo de referencia.</p>

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos habilitantes financieros de la propuesta económica, y por lo anteriormente expuesto, este comité Habilita la propuesta presentada por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública Nro. 003 de 2023.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta de la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, NO se habilita, por no cumplir la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes; para lo cual, el oferente cuenta con la posibilidad de revisar y subsanar dentro del término establecido en los términos de referencia definitivos.

Con la publicación de la presente evaluación en la página web del Hospital Rosario Pumarejo de López y en el Sistema de Contratación Pública SECOP II, se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del proceso, a fin de que se presenten las respectivas subsanaciones y/o observaciones al informe.

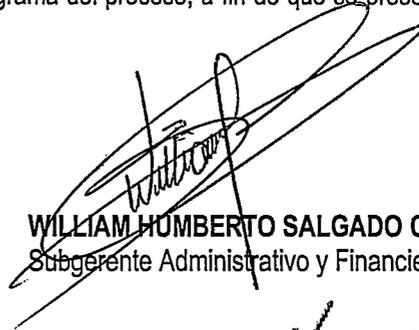
Dada en Valledupar Cesar, a los 29 de marzo de 2023.



FARIDES MARCELA FAJARDO MANCERA
Subgerente Científica



CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario



WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA
Subgerente Administrativo y Financiero



JEFFERSON ALONSO CASTRO ROMERO
Asesor Jurídico Externo